UNITED NATIONS NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

UN LIBRARY
OCT 1 1 1988
UN/SA COLLECTION

REFERENCE: NV/88/42

The enclosed communication, available in French and Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Ministers for Foreign Affairs of Colombia and Djibouti.

7 October 1988

* * *

La communication ci-jointe, disponible en espagnol et français, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Ministres des affaires étrangères de la Colombie et de Djibouti.

7 octobre 1988

UN LIBRARY
SEP 13 1988
UN/SA COLLECTION

New York, Septembre 30, 1988

Excellence,

Nous avous l'honneur de vous demander la circulation du Communiqué Conjoint ci-joint come un document des Nations Unies, relative à l'établissement des relations diplomatiques entre le Gouvernement de la République de la Colombie et la République de Djibouti.

Nous saissons cette occasion pour réiterer à Votre Excellence les assurances de notre très haute considération.

Pour le Gouvernement de la République de la Colombie

Julio Londoño
Ministre des Affaires Etrangères de la République de la Colombie

Pour le Gouvernement de la République de Djibouti

M. Moumin Bahdo Farah
Ministre des Affaires Etrangères de la République de Djibouti

S.E. Señor Javier PEREZ DE CUELLAR
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
Nueva York.

Nueva York, 30 de septiembre de 1.988

Excelencia,

Tenemos el honor de solicitar a Vuestra Excelencia el que circule como un documento de Naciones Unidas el Comunicado Conjunto anexo sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de Djibouti.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Por el Gobierno de la República de Colombia

Julio Londoño
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Colombia

Por el Gobierno de la República de Djibouti

Moumin Bahdo Farah
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Djibouti

S.E. Sr. Javier Pérez de Cuéllar
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York.

COMUNICADO CONJUNTO

En la ciudad de Nueva York, en las Naciones Unidas, a las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 1.988, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Julio Londoño y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Djibouti, Moumin Bahdon Farah, debidamente instruídos por sus respectivos gobiernos, formalizaron el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República de Colombia y la República de Djibouti y suscribieron el siguiente comunicado:

"Con el deseo de desarrollar lazos de amistad y cooperación para el mutuo beneficio de sus pueblos, los gobiernos de la República de Colombia y de la República de Djibouti han decidido hoy establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajador No-residente. La decisión está basada en el común respeto a los principios del Derecho Internacional y a lo previsto en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, así como en sus compromisos con los principios que guían el Movimiento No-Alineado en su lucha por la paz y la seguridad, el desarrollo económico y la eliminación de todas las formas de colonialismo y discriminación racial.

Los dos gobiernos están de acuerdo en designar embajadores lo más pronto posible".

Por el Gobierno de la República de Colombia

Julio Londoño
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Colombia

Por el Gobierno de la República de Djibouti

Mohmin Bahdon Farah
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Djibouti